## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



CURSA CON ALCANCE RESOLU-CIÓN Nº 9002, DE 2009, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

SANTIAGO,

12. ENE 10 \* 001527

La Contraloría General de la República ha dado curso regular al documento del rubro, mediante el cual se modifica resolución N° 8.082, de 2008, del Ministerio del Interior, que declaró exonerado político y concedió pensión no contributiva por gracia a don Clodomiro Juan Morales Rodríguez, RUN N° 4.137.868-9, ex trabajador de Laboratorio Chile Sociedad Anónima, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que en virtud de la solicitud del interesado respecto de aplicar el reglamento de la ley de exonerados políticos y considerando que no cuenta con antecedentes de la época que acrediten que percibió mayor renta, procede aplicar el artículo 27 bis de dicho reglamento, resultando como grado de asimilación, a marzo de 1990, base para el cálculo de su pensión, el "A" de la Escala Única de Sueldos, y no el que se determina en esta oportunidad.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Transcríbase al interesado.

Saluda atentamente a Ud.

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

MONICA RAMIREZ DIAZ SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLÍTICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.



MACHINIDA MACHINIDA

RECEIPEDO

TOMA OF RAZON2 2 DET. 2009

Depurt. Juridico Dep. T:R:

Y Regist Depart. Contabil.

Sub. Dep. C.Central Sub. Dep.

B. Cuenta

Biones Nec. Depart, Auditoria

Depart. V:O:P:U:y

Sub, Depto, Municip.

REFRENDACION

Malipor S .....

And Por

lapstonia,

Employed to a substitution of

# ORIGINAL

Oficina de Partes POR MODE

MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 8082

13 ENE. 2010 DE 2008 EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA.

TOTALMENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 9002

Santiago, 13 de Octubre de 2009

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

### CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

2° Que, reajustarse al :

el beneficio otorgado debe

01 de Diciembre de 2004

01 de Diciembre de 2005

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007

01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República

11 ENE 2010

SUBJEDE SULDIVISION
SEGURIDAD SOCIAL
DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

Officio 0.01527

#### RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 8082 de fecha 01-09-2008, por el siguiente:

Concédase a el Sr.: MORALES RODRIGUEZ CLODOMIRO JUAN RUT 04137868-9, exonerado de LABORATORIO CHILE S.A. el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 196.355 mensuales a contar del 01 de Marzo de 2004

Reajustar	al	:	01 d	e Diciembre	de	2004	\$ 201.225	
			01 d	e Diciembre	de	2005	\$ 208.509	
			01 d	e Diciembre	de	2006	\$ 212.929	
			01 d	e Diciembre	de	2007	\$ 228.771	
			01 d	e Diciembre	de	2008	\$ 249.109	

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

THE LICA DE COMISION TO ALLEY NO 19.234 DEL NO 19.234 DEL NO 19.234 DEL NO DEL NOTE DEL NOTE

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO